

# La Justicia Federal le pidió informes al Gobierno de Formosa por la situación en los centros de aislamiento

30/01/2021

La jueza federal de Formosa, Belén López Macé, le pidió a la Fiscalía de Estado de la provincia gobernada por Gildo Insfrán que en “24 horas” entregue un “informe pormenorizado” sobre las personas que están incluidas en el expediente de habeas corpus presentado por el senador opositor Luis Naidenoff a raíz de las denuncias de violaciones a los derechos humanos en centros de aislamiento dispuestos por la pandemia de coronavirus.

La jueza solicitó informes de los que “surjan los hechos, tiempo y lugar de aislamiento, cantidad de hisopados realizados y todo otro dato de interés a la causa, como así también las normativas y resoluciones en las cuales se avalarían la situación de restricción a la libertad que ostentarían las mismas”. La decisión de la jueza está referida a 13 personas que fueron las incluidas en la presentación de Naidenoff.

Naidenoff había denunciado que en los centros gubernamentales de aislamiento formoseños se produjeron violaciones a derechos humanos de índole constitucional y convencional tales como el derecho a la vida, a un ambiente sano, a la salud física y mental, a la privacidad, intimidad, a la circulación y el derecho a recibir un trato digno, entre otros.